

ACTA DE APERTURA SOBRE C

ACTA DE APERTURA SOBRE C: "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A CRITERIO/S CUANTIFICABLE/S AUTOMÁTICAMENTE", DE LA LICITACIÓN DEL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE DESGASTE Y ABRASIÓN, PARA LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DEL EIC (ENERGY INTELLIGENCE CENTRE) DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE LA MARGEN IZQUIERDA EN EL MUNICIPIO DE ABANTO Y ZIERBENA"

ASISTENTES:

Presidente: D. Josu Saldamando Santamaría, Director Área de Administración de Azpiegiturak S.A.M.P.

Vocal: D. Mikel Agirre Aizpuru, Director Área de Finanzas de Azpiegiturak S.A.M.P.

Vocal: D. Asier Martínez López-Petralanda, Director Área Jurídica de Azpiegiturak S.A.M.P.

Vocal: D. Rubén Peña González, Director Área Marketing y Explotación de Azpiegiturak, S.A.M.P.

Secretario: D. Ibon Blanco Lodos adscrito al Área de Asesoría Jurídica de Azpiegiturak S.A.M.P.

Lugar: AZPIEGITURAK, S.A.M.P., Islas Canarias 21, 3ª planta. C.P. 48015, Bilbao, Bizkaia

Fecha: 11 de enero 2023

Hora de comienzo: 8:00 horas

Hora de terminación: 8:15 horas

En primer lugar, se da traslado en el presente acto de apertura del Sobre C: "*Documentación relativa a lo/s criterio/s cuantificable/s automáticamente*", que la empresa que ha presentado oferta a la presente licitación, TRIBOTONIC LTD. no lo ha realizado en la forma debida, por lo que la Mesa de Contratación en sesión de fecha 19 de diciembre de 2022, acordó por unanimidad de todos sus miembros, requerirle para la subsanación.

Requerida la empresa para que en el plazo máximo de tres días hábiles tras la remisión de la notificación procediese con la subsanación de la deficiencia detectada, la empresa ha aportado la documentación en plazo.

Una vez constatada que la documentación aportada es correcta y subsanadas las deficiencias detectadas, la mesa de contratación acordó incluir a la empresa licitadora en el proceso de licitación.

Seguidamente se dio cuenta por el Presidente, que AZPIEGITURAK S.A.M.P. no contando en su estructura con personal técnico especializado para la adecuada valoración subjetiva de las ofertas del citado suministro, ha contratado mediante contrato menor nº de expediente AS20758 a la FUNDACIÓN EUSKOIKER, dependiente de la UPV/EHU para la valoración técnica (Sobre Electrónico B) de las ofertas, cuyo informe se acompaña a la presente Acta y que la mesa acepta y hace suyo.